



Municipalidad de Guarita, Lempira
Correo: muniguari@yahoo.com



CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de Guarita, Departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales número 36 correspondiente a los años 2021 – 2022 se encuentra: Acta No. 009 que literalmente dice: Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Guarita, Lempira el día viernes veintidós de abril del año 2022, celebrándose en esta fecha a la una con treinta minutos de la tarde, en el lugar que ocupa la oficina del Alcalde Municipal. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de sus regidores por su orden: Regidora Primera: María Dominga López Alvarenga, Regidor Tercero: Reynaldo López López, Regidora Cuarta: Agélica María Núñez López, Regidora Quinta: María Erlinda Escobar, no presentándose el Regidor Segundo: Alex Renán Reyes Escalante y el Regidor Sexto: Edgardo Alfonso Pineda López. Celebrándose por mayoría de conformidad al artículo No. 33 y decreto No. 134-90 de la Ley de Municipalidades y ante la infrascrita secretaria municipal que da fe: agenda a desarrollar: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17, 18 La Corporación Municipal de Guarita, Lempira, en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por mayoría acuerda y aprueba: la contratación del Sr. Edgar Ulises Santos Sánchez con Identidad N° 1307-1998-00029, Bachiller en Contaduría y Finanzas; como Oficial de Información Pública de ésta Municipalidad de Guarita, Lempira.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Nayenci Gissela Santos Menjivar.

Extendida en Guarita, Lempira a los 06 días del mes de mayo del año 2022.



Nayenci Gissela Santos Menjivar
Secretaria Municipal